MODELO DE CONTRATO

En el Distrito de Trinidad, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los _____ días del mes de_____ del año dos mil dieciséis, entre la Municipalidad de Trinidad, domiciliada sobre la Avda. principal del Centro urbano, en el barrio denominado Jardín, del Distrito de Trinidad, representada en este acto por el **Abg. ARISTIDES AGUILAR CUELLA**, con Cédula de Identidad **N° 1.305.682**, y el Ing. **RENE AYALA**, con Cédula de Identidad **Nº……**, **Intendente Municipal y Superintendente Convenio Itapúa** respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA **CONSTRUCCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE USO PUBLICO *EN LOS DISTRITOS DE NATALIO, YATYTAY, TRIUNFO, MARIA AUXILIADORA, TAVAÍ***", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto la realización de los trabajos previstos en las especificaciones técnicas y en el Pliego de Bases de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2017 PARA** CONSTRUCCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE USO PUBLICO *EN LOS DISTRITOS DE NATALIO, YATYTAY, TRIUNFO, MARIA AUXILIADORA, TAVAÍ.*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 335860.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación CD N° 05/17, convocado por la Municipalidad de Trinidad – Convenio Itapúa, según resolución

N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del presente contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	RUBRO	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Tramo 009 (MARIA AUXILIADORA - NATALIO)					
		Reparación de Alcantarillas				
1	72131701-021	Platea de Piedra Bruta e: 20 cm	25,00	m2		
2	72131701-021	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	22,00	m3		
3	72131701-021	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	22,00	m2		
4	72131701-021	Provision y colocación de Tubos de Hormigón Armado de Diámetro = 80 cm	5,00	m		
5	72131701-021	Excavación para colocación de Tubos de Hormigón Armado	10,00	m3		
		Mantenimiento de puente de Hº Aº				
6	72102802-007	Barandas de acceso Listones 5 x 2 " de Lapacho, con pintura reflectora	120,00	pulg.		
7	72102802-007	Postes de Lapacho para Barandas 6 x 4 ", con pintura reflectora	120,00	pulg.		
8	72102802-007	Pintura de Barandas	1,00	g.l		
		REPARACION DE CUNETAS REVESTIDAS				
11	72131701-021	Hormigón Masa Trazo 1:3:3	76,00	m2		
	2	**Tramo 010 (YATYTAY - RUTA VI)**				
		Reparación de Alcantarillas				
14	72131701-021	Platea de Piedra Bruta e: 20 cm	48,00	m2		
15	72131701-021	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	50,00	m3		
16	72131701-021	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	40,00	m2		
		Construcción de Alcantarillas con Muros de Cabecera				
20	72102802-007	Platea de Piedra Bruta e = 20 cm	32,00	m2		

21	72102802-007	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	29,00	m3		
22	72102802-007	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	28,00	m2		
	72102802-007	Provisión y colocación de Tubos de Hormigón Armado de Diámetro = 80 cm	29,00	m		
	72102802-007	Excavación para colocación de Tubos de Hormigón Armado	40,00	m3		
		Reparación de Cunetas Revestidas				
23	72131701-021	Hormigón Masa Trazo 1:3:3	12,50	m2		
		Mantenimiento de Puentes de Hº Aº				
28	72102802-007	Barandas de acceso Listones 5 x 2 " de Lapacho, con pintura reflectora	100,00	pulg.		
29	72102802-007	Postes de Lapacho para Barandas 6 x 4 ", con pintura reflectora	100,00	pulg.		
30	72102802-007	Pintura de Barandas	1,00	g.l		
Tramo 020 (MARIA AUXILIADORA - TAVA'I)						
		Reparación de Alcantarillas				
31	72131701-021	Platea de Piedra Bruta e: 20 cm	10,00	m2		
32	72131701-021	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	10,00	m3		
33	72131701-021	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	8,00	m2		
		Construcción de Alcantarillas con Muros de Cabecera				
34	72131701-021	Platea de Piedra Bruta e = 20 cm	21,00	m2		
35	72131701-021	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	24,00	m3		
36	72131701-021	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	15,00	m2		
37	72131701-021	Provisión y colocación de Tubos de Hormigón Armado de Diámetro = 80 cm	10,00	m		
38	72131701-021	Excavación para colocación de Tubos de Hormigón Armado	20,00	m3		
		Reparación de Cunetas Revestidas				
39	72131701-021	Hormigón Masa Trazo 1:3:3	106,25	m2		
		Mantenimiento de Empedrado Bacheo				
40	72131701-008	Bacheo de Pavimento tipo empedrado (Reposición de Materiales y Compactación)	373,20	m2		
		Mantenimiento de Puentes de Hº Aº				
41	72102802-007	Barandas de acceso Listones 5 x 2 " de Lapacho, con pintura reflectora	550,00	pulg.		
42	72102802-007	Postes de Lapacho para Barandas 6 x 4 ", con pintura reflectora	567,00	pulg.		

43	72102802-007	Pintura de Barandas	1,00	g.l		
		Total Tramo				
		Tramo 021 (NATALIO 10 - PUERTO TRIUNFO)				
		Reparación de Alcantarillas				
44	72131701-021	Platea de Piedra Bruta e: 20 cm	2,00	m2		
45	72131701-021	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	2,60	m3		
46	72131701-021	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	5,00	m2		
		Reparación de Cunetas Revestidas				
47	72131701-021	Hormigón Masa Trazo 1:3:3	25,00	m2		
		Total Tramo				
		TOTAL Gs:				

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR

TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)